



Municipalidad de Crespo
2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto aprobación contrato de actuación Baez Damian Esteban

A: Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Marcela Vanina Portillo (TES#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Ileana Macarena Dalinger (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Irineo Andres Spreafico (DISYPC#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

V I S T O:

El Contrato celebrado con Damián Esteban BAEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de noviembre de 2025 se llevará a cabo la performance “Das ist kein

Konzert”, en el Salón Municipal de la ciudad de Crespo.

Que en la jornada mencionada se contará con la actuación de Damián Esteban BAEZ.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación celebrado con Damián Esteban BAEZ, D.N.I. Nº 29.858.773, con domicilio en calle Pujol Nº 1260, 2ºC, Caballito, CABA, quien actuará en la performance “Das ist kein Konzert”, el día 30 de noviembre de 2025, en el Salón Municipal de la ciudad de Crespo, asignándosele la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, los que serán pagados dentro de los 05 días hábiles posteriores, por transferencia bancaria.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Integración y Participación Comunitaria, a Contaduría, a Tesorería y a Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispóngase que la presente será refrendada por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

